

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADAPTACIÓN DE LAS EXPENDEDORAS DEL
CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR A LA TECNOLOGÍA DE
COMUNICACIONES MÓVILES 4G.**

Expediente: CONTR 2022 1106328

Título: Adaptación de las expendedoras del CTMCG a la tecnología de comunicaciones 4G.

Código NUTS del lugar principal de entrega: ES 612

Código CPV:

- 30144200-2 Máquinas expendedoras de billetes
- 31711100-4 Componentes electrónicos
- 72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría

IMPORTE: 20.331,00 € (IVA excluido)

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad (artículo 168 a) 2º LCSP.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

Visto el expediente de referencia que se tramita para la contratación del suministro y servicios complementarios para la adaptación hardware y software de las treinta y seis máquinas expendedoras modelo Mikroelektronika OCC3 propiedad del CTMCG para hacerlas compatibles con la tecnología de comunicaciones 4G, resultan los siguientes;

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Este expediente ha sido tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad establecido en el artículo 168.2º apartado a) de la LCSP motivado por inexistencia de competencia por razones técnicas. Consta en el expediente la Carta de Exclusividad de la empresa SICE.

SEGUNDO.- Se ha implementado el modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha 28 de enero de 2020 (nº de informe: AJ-CHIE 2019/177 y AJ-CHIE 2019/178). Siendo sus anexos informados favorablemente por la Asesoría Jurídica del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz con fecha de 21 de febrero de 2023, con referencia CA 2023/8.

TERCERO.- Consta en el expediente Acuerdo de inicio del expediente de fecha de 23 de febrero de 2023, por el que se aprueba y da inicio al expediente n.º **CONTR_2022 1106328** con un presupuesto base de licitación de 20.331,00 € (IVA no incluido).

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1, planta 1ª-puerta dcha. 11207. ALGECIRAS (CÁDIZ)
Tel. 856 58 37 46 Fax. 856 58 40 49 www.ctmcg.es e-mail: registro@ctmcg.es
C.I.F. Q1100503J



RAMON ARANDA SAGRARIO		20/04/2023 12:19:11	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1WMZII3PSubHZpN5P1M18GL5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CUARTO. - El día 8 de marzo se remite invitación a participar, junto a la Memoria Justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el DEUC; a la mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SA (SICE), CIF A2800233, recibíéndose la documentación solicitada en tiempo y forma, el 17 de marzo de 2023, a través de correo certificado, según consta en el expediente.

QUINTO. - Tras la recepción de la documentación se emite informe de conformidad de la misma y se acepta la propuesta económica contenida en el Sobre nº 2, procediendo a requerir a la empresa para que en el plazo de 10 días hábiles presentara la documentación previa a la adjudicación. La cual se recibe con fecha 13 de abril, a falta del documento de depósito de la garantía definitiva, que se recibe con fecha 17 de abril.

Una vez que se ha encontrado toda la documentación conforme, a la vista de lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia, en virtud del artículo 17.2 , n) de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar publicados en BOJA núm 149 de 5 de agosto de 2019 y la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 28 de octubre de 2020,

RESUELVE,

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO DE ADAPTACIÓN A LA TECNOLOGÍA DE COMUNICACIONES MÓVILES 4G DEL SISTEMA DE BILLETAJE EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR (Expediente CONTR_2022_1106328)** a la mercantil **Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SA (SICE), CIF A28002335** por un importe de adjudicación de veinte mil trescientos treinta y un euros (**20.331,00 €**), más la cuota de IVA (21%) de 4.269,51 euros, con un total de importe de adjudicación (incluido IVA) de 24.600,51 euros y **un plazo de ejecución máximo de ocho meses, no prorrogable.** Todo ello con arreglo a los pliegos que regulan esta contratación y de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades e imputación presupuestaria, quedando comprobada la existencia de crédito disponible y suficiente en del Presupuesto de gastos para el presente ejercicio:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	20.331, 00 €	1747010000G/51B/60600/00

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución al adjudicatario y publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación en el plazo de 15 días.

TERCERO.- Formalizar el contrato en documento administrativo con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la presente adjudicación, en la forma prevista en el artículo 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad a lo previsto en la cláusula 7.2.

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1, planta 1ª-puerta dcha. 11207. ALGECIRAS (CÁDIZ)
Tel. 856 58 37 46 Fax. 856 58 40 49 www.ctmcg.es e-mail: registro@ctmcg.es
C.I.F. Q1100503J



RAMON ARANDA SAGRARIO		20/04/2023 12:19:11	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1WMZII3PSubHZpN5P1M18GL5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CUARTO.- Designar a D. Pedro Juan Rodríguez Rueda, Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, como persona responsable de este contrato por parte de este Consorcio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante.

En Algeciras, el día de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Ramón Aranda Sagrario

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1, planta 1ª-puerta dcha. 11207. ALGECIRAS (CÁDIZ)
Tel. 856 58 37 46 Fax. 856 58 40 49 www.ctmcg.es e-mail: registro@ctmcg.es
C.I.F. Q1100503J



RAMON ARANDA SAGRARIO		20/04/2023 12:19:11	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1WMZII3PSubHZpN5P1M18GL5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	